

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO (META)**



SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE ASUNTO, (Ejecutivo Alimentos 2012-144):

ENVIO OFICIOS	\$	41.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$	<u>150.000</u>
TOTAL	\$	191.500

SON: CIENTO NOVEINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$191.500)

En esta forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f40fe6e5f911d7e5fabaac9895fbca335468ebecee65478b428fc851cc06a3fd**

Documento generado en 20/01/2022 10:25:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>